y la traducción al expresado idioma de un folio redactado en castellano. Todo ello deberá realizarse en el tiempo máximo de tres horas.

Septima.—Cada ejercicio sera puntuado por cada uno de los miembros del Tribunal, asignando de uno (1) a diez (10) puntos, siendo eliminados todos aquellos que alcancen una media

inferior a cinco (5). Veinticuatro horas antes, como mínimo, de la celebración de cada ejercicio, se expondrà en el tablon de anuncios del Instituto Español de Oceanografía la relación de opositores que, por haber aprobado el ejercicio anterior, puedan presentarse al ejercicio liguiente.

La calificación total será la suma de las calificaciones par-

Octava.—El resultado del último ejercicio se expondra en el tablón de anuncios del Instituto Español de Oceanografia, en un plazo no superior a sieto días laborables, contados apartir de la fecha de realización del último ejercicio.

A la vista de los resultados, el Tribunal elevará propuesta

A la vista de los resultados, el Tribunal elevará propuesta de admitidos al Director del Instituto Españoi de Oceanografia para que este elabore propuesta de nombramiento.

Novena.—Los aspirantes admitidos presentarán, en la forma establecida por el artículo 11 del Decreto de la Presidencia del Gobierno número 1411/1968, de 27 de junio («Bolctín Oficial dol Estado» de 29 de junio de 1968), los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Décima.—El plazo para temar posesión será de un mes, a contar desde la publicación del nombramiento del interesado. Undécima.—Las personas que obtengan las plazas a que se refiere esta convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidad que determina el artículo 53 y concordantes del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del citado personal, y no todrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan en el Organismo autónomo con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado.

del Estado. Duodécima.—En lo no dispuesto en las bases de esta convocatoria será de aplicación lo establecido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 12 de junio de 1973.-- El Director, Damaso Berguguer.

ANEXO

TEMARIO DE TERMINOLOGÍA CIPNTÍFICA

Fijar el significado de los técminos fundamentales y usaules que intervienen en los siguientes capítulos de la oceanografía;

Organización oceanográfics mundial. Situación de un punto en el mar.

Sondas. .3

Morfología submarina

- Factores caracterizadores del ambiente marino.
- Corrientes marinas. Ondas y mareas. Industria de las algas.

8. Industria de las algas.
9. Industria conservera.
10. Cultivos de peces, crustáceos y moluscos.
11. Plancten y productividad primaria.
12. Bentos y necion.
13. Ecología.
14. Lagunas litorales.
15. Artes y aparejos de pesca.
16. Buques de pesca.
17. Puertos de pesca e instalaciones auxiliares.
18. Materiales y elementos auxiliares para la pesca.
19. Metodología biométrica y bioestadistica.
20. Cartografía pesquera.
21. Terminología científica en el análisis químico del agua del mar. Clorinidad, salinidad, relaciones hidrográficas, mayores y menores constituyentos.
22. Términos más usuales en la industria de los aigas.—Agar-agar, cido algínico, etc.
23. Terminología industrial de las industrias ronservera, aceites y harinas de pescado.

aceites y harinas de pescado.

CUESTIONARIO DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1. El Estado actual: Su estructura.-La Jefatura del Estado.—Sus funciones.—Sucesión en la Jefatura del Estado.

2. El Consejo del Reino: Su composición y atribuciones.—

El Consejo del Reino: Su composición y atribuciones.—
 El Consejo Nacional: Estructura y atribuciones.
 Leves y Principics Fundamentales del Reino.—Esquema del contenido de la Ley Orgánica del Estado.—Las Cortes Españolas: Composición y funcionamiento.
 El Fuero de los Españoles.—Derechos y deberes que establece.—Ejercició y garantía de los derechos.—Derechos de petición.

tición. La Administración Central -Organismos superiores de dicha Administración y especial referencia al Consejo de Ministros, Comisiones Delegadas, Presidencia y Vicepresidencia del

6. Departamentos ministeriales y enumeración de las principales funciones de ellos.

7. Enumeraciones de las principales funciones del Ministerio de Comercio, Subsecretaría de la Marina Mercante v Dirección General de Pesca Maritima.

8. Principios generales sobre la organización y funcionamiento de los Organismos autónomos.—Ley de Régimen Jurídico de Organismos Autónomos.

9. El Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos

Autonomos.

10. El Instituto Español de Oceanografia. Funciones y disposiciones por las que se rige.

> RESOLUCION del Tribunat calificador de la oposicion restringida para cubrir dieciocho plazas de Auxiliares de segunda vacantes en la plantilla de la Comisaria General de Abustecimiento y Transportes por la que se da cuenta del comienzo de los ejercicios.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 6.5 de la resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de 15 de marzo de 1973 (*Boletín Oficial del Estadornúmero 79, de 2 de abril), se convoca a todos los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la oposición (Mecanografía y Taquigrafía), que tendra lugar el día 30 del corriente mes, a las diez horas, en el saión de actos del Organismo, sito en la planta séptima del edificio de la calle de Almagro, número 33.

Madrid 5 de relia de 1973 — El Presidente del Tribunal

Madrid, 5 de julio de 1973. - El Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo y Servicios Camunés de Barcelona y otros Municipios referente a la convocatoria de oposición para proveer una plaza de Asesor Económico Financiero.

Se convoca eposición libre para proveer una plaza de Asesor Económico-Financiero, consignada en la plantilla de esta Comisión con el grado retributivo 19, con un sueldo base anual de 77.500 pesetas, retribución complementaria do 24.800 pesetas y demás derechos inherentes al desempeño del cargo.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la última fecha de publicación de esta convocatoria la cual ha sido publicada en el «Boletin Oficial de la Provincia de Barcelona», número 138, de fecha 9 de junio de 1973, y mediante el presente anuncio, también se publica en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» y en diversos diarios de la ciudad de Barcelona.

Para ser admitidos a la oposición deberán los solicitantes reunir las siguientes condiciones.

reunir las siguientes condiciones.

al Ser españel. Tener campiidos veintian años y no exceder de cuarenta

o) l'ener cumpliant, y cinco.

c) No hallarse incurso en cualquiera de las causas de incapacidad que determina el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 3 de mayo de 1952.

d) Buena conducta.

e) Carecer de antecedentes penales.

f) No padecer enfermedad o defecto fisico que impida el normal ejercicio de la función.

g) Hallarse en posesión de título de Licenciado en Ciencias Económicas, expedido por Centro competente del Fistado espa

Quien deser tomar parte en la oposicion deberá:

a) Presentar deutro del plazo señalado, instancia dirigida al excelentistmo señor Presidente de la Comisión Ejecutiva de la

exceptisme senor Presidente de la Comision Erecutiva de la de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios, solicitando ser admitido a la oposición.

b) Manifestar en la propia instancia que reúne cada una de las condiciones exigidas, y que se compromete a jurar acatamiente a los Princípios Fundamentales del Movimiento Nacional y demés Leves Fundamentales del Reino.

c) Acompañar justificante de haber abonado on la Deposi-taria Pagaduria de esta Comisión 200 peretas por derechos de

De desear participar en el ejercicio voluntario de idiomas, deberá manifestario así el interesado en la propia instancia, indicando el idioma o idiomas a que desee que se refiera su

ejercicio.

En el indicado Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona-

aparecen los datos completes de la convocatoria.

Barcelona, 13 de junio de 1973.-El Gerente, Vicente Martorell.—2 405-11.